

Ministerio de Educación y Justicia Universidad Nacional de Salta

SALTA, 17 DIC. 1985

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. Nº 10.254/85

VISTO:

Estas actuaciones y la presentación de Fs. 96 del Dr. José G. Viramonte, del 4 de Noviembre pasado; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se le reintegre el importe correspondiente a los gastos realizados durante el viaje a la ciudad de Antofagasta (Chile), con motivo de la participación de docentes y alumnos de la carrera de Geología en el IV Congreso Geológico Chileno, llevado a cabo en esa
ciudad entre el 19 y 24 de Agosto último;

Que dichos gastos corresponden a la atención profesional al / estudiante Edmundo Ceballos Bianchi con motivo del acciedente que sufriera en Antofagasta y por reparación del ómnibus de la Universidad en que se trasladó a la delegación;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Dirección General de Administración,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos efectuados por el Dr. José Germán VIRAMONTE, profesor de la Facultad de Ciencias Naturales, por la suma total equivalente a australes ciento veinte con noventa centavos (# 120,90), según la documenta-ción que obra en este expediente, ocasionados con relación al accidente que / se alude en el exordio y reparación del vehículo automotor que también se menciona.

ARTICULO 2°.- Reintegrar al nombrado profesor el citado importe con imputación a las siguientes partidas del presupuesto por el corriente ejercicio y por los importes que en cada caso se indican - Programa 580:

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.-

> C.P.N. NESTOR FRANCISCO WCCO SECRETÁRIO ADMINISTRATIVO

SALUM AMADO

RESOLUCION Nº 1301-85